

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40266 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 589/10 habiéndose dictado en fecha 28 de octubre de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Creaciones y Diseños Aldaya, S.L.", con CIF B-96741707, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a doña Elena Castelló Burguete, con NIF 25410674-K, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de octubre de 2010.- La Secretario judicial.

ID: A100084102-1